

ACTA DE LA 11ª REUNION ORDINARIA, COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Lugar de celebración: Huérfanos 1273, piso 5.

Orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación y posterior firma de actas anteriores
- 2.- Informe del Secretario
- 3.- Consideración de informe 2010
- 4.- Varios

Fecha: Viernes 12 de marzo de 2010.

Asistentes

- Sr. Hugo Cifuentes Lillo, Presidente de la C. de Usuarios.
- Sr. Misael Rivera Avalos, Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile y Vicepresidente de la C. de Usuarios.
- Sra. Silvia Aguilar Torres, Central Unitaria de Trabajadores.
- Sra. Marina Donoso Sánchez, Instituciones públicas de pensiones.
- Sr. Francisco Margozzini Cahis.
Representante de las instituciones del sistema privadas de pensiones.

Asistentes invitados

- Sr. Fernando Ávila Soto, Representante suplente de instituciones privadas de pensiones.

Disculparon su asistencia la Comisionada Sra. Alma Quezada Roa, instituciones públicas de pensiones

A las 11:05 hrs. se inicia la 11ª reunión ordinaria, presidida por el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.

1. Lectura y revisión del Acta anterior

Se aprueba sin observaciones.

2. Informe del Secretario.

El Sr. René Muga, ya no trabaja en la CPC, cuando se nombre su reemplazante será invitado a la Comisión.

3. Consideración de informe 2010.

Aspectos de la Reforma Previsional a evaluar por la Comisión:

La minuta preparada por el Presidente, contiene los siguientes puntos:

I. Fundamento del Proyecto

1.- Introducción

- 2. Cambios demográficos, económicos y sociales y resultados previsionales.*
- 3. Los factores institucionales como condicionantes de los resultados.*

II CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY

1. Sistema de Pensiones Solidarias

2. Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social

3. Equidad de género y afiliados jóvenes

a. Bonificación por hijo para las mujeres

b. Separación del seguro de invalidez y sobrevivencia entre hombres y mujeres

c. Compensación económica en materia previsional en caso de divorcio o nulidad.

d. Cotización voluntaria

e. Pensión de sobrevivencia de la mujer al cónyuge no inválido

f. Uniformar la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia

g. Subsidio a las cotizaciones de los trabajadores jóvenes

4. Obligación a cotizar de los trabajadores Independientes.

5. Beneficios Previsionales, Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Inversiones, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Competencia.

a. Modificaciones en Materia de Beneficios del D. L. N° 3.500, de 1980.

i. Asesoría Previsional.

ii. Otros perfeccionamientos en materia de pensiones.

- b. Ampliación del Ahorro Previsional Voluntario.*
 - i. Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC).*
 - ii. Ampliación del beneficio tributario.*
 - iii. Afiliación Voluntarios.*
 - j. Modificaciones en materia de inversiones.*
 - i. Flexibilización de la estructura de límites de inversiones.*
 - ii. Modificaciones al límite de inversión en el extranjero.*
 - iii. Mayor responsabilidad de las Administradoras en la gestión de las inversiones.*
 - iv. Establecimiento de mediciones de riesgos relevantes.*
 - v. Modificaciones a las funciones de la Comisión Clasificadora de Riesgo.*
 - vi. Otras propuestas relacionadas con la regulación de las inversiones.*
- d. Separación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.*
- e. Modificaciones en materia de competencia.*
 - i. Licitación para la administración de Cuentas de Capitalización Individual.*
 - ii. Ingreso de nuevos actores a la industria de AFP.*
 - iii. Modificaciones a la estructura de comisiones cobradas por la AFP.*
- 6. Otras normas.*
 - a. De la responsabilidad de Alcaldes y otras autoridades en la obligación de cotizar.*
 - b. Equiparación de la renta mínima imponible para trabajadores de casa particular.*
- 7. Normas sobre financiamiento fiscal.*

Acuerdo de los Comisionados.

Se asigna responsables de preparar una propuesta para el informe final, según los ítems de minuta presentada:

- 1.- Introducción, Sr. Alberto Rojas Aracena.*
 - 2.- Contenido del Informe: Hugo Cifuentes L.*
 - 3.- Sistema de Pensiones Solidarias e Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social, las Sras. Alma Quezada Roa y Marina Donoso Sánchez.*
 - 4. Equidad de género y afiliados jóvenes, los Señores. Francisco Margozzini Cahis y Fernando Ávila Soto.*
 - 5. Obligación a cotizar de los trabajadores Independientes, el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.*
 - 6. Beneficios Previsionales, Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Inversiones, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Competencia, los Señores Francisco Margozzini Cahis y Fernando Ávila Soto.*
- La Sra. Silvia Aguilar Torres, Representante CUT, expresa que en la próxima reunión dará a conocer en que puntos darán a conocer su opinión.*
- 7. Varios.*
- Otras Normas, letras a) y b)*

Se acuerda solicitar al Sr. Subsecretario de Previsión Social, la factibilidad de contar con asesoría profesional específica para la elaboración del informe anual.

La sesión finalizó a las 13:45 horas.



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente



Silvia Aguilar Torres
Representante CUT



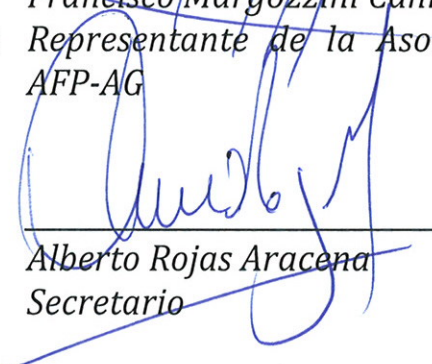
Sra. Marina Donoso Sánchez
Representante Instituciones Públicas
(S)



Francisco Margozzini Cahis
Representante de la Asociación de
AFP-AG



Misael Rivera Ávalos
Vicepresidente
Representante de la CUPEMCHI



Alberto Rojas Aracena
Secretario